

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 104-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de Febrero del 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTAS: La Resolución de Alcaldía N° 010-2019-ALC/MVES, a través del cual se designa al Gerente de la Oficina General de Administración de esta Corporación Edil, y la Resolución de Alcaldía N° 089-2019-ALC/MVES que encarga la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2019-ALC/MVES de fecha 02 de Enero del 2019, se designa a la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO como Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2019-ALC/MVES de fecha 21 de Febrero del 2019, se resuelve encargar a la Ing. **MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO** en las funciones propias de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO como Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad a partir del 01 de Marzo del 2019, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad a partir del 01 de Marzo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gol/.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPACIDAD DE VILLA EL BALARDOR

CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL MINICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia